



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CALERA Y CHOZAS

El Pleno del Ayuntamiento de Calera y Chozas, en sesión extraordinaria celebrada el 27 de junio de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Determinar que los cargos de Concejal Delegado de Personal y Festejos y del cargo Concejal Delegado de Cultura y Mayores realicen sus funciones en régimen de dedicación especial, exclusiva y parcial (50%) respectivamente.

SEGUNDO. Establecer a favor de los miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos en régimen de dedicación exclusiva y parcial, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

— El cargo de Concejal de Personal y Festejos percibirá una retribución anual bruta de 21.399,84 €.

— El cargo de Concejal de Cultura y Mayores percibirá una retribución anual bruta de 10.700,06 €.

TERCERO. Publicar de forma íntegra en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo el Acuerdo del Pleno, a los efectos de su general conocimiento.

CUARTO. Notificar dicho Acuerdo a los interesados y al Servicio de personal e intervención para su conocimiento y efectos.

En Calera y Chozas, a 7 de julio de 2023.- El Alcalde-Presidente, Gabriel López- Colina Gómez.

Nº. I.-4572